



EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 6 de diciembre de 2021 proferido por la Doctora **CLAUDIA ROCIO TORRES BARAJAS**, Magistrada de la Comisión de Disciplina Judicial de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado **TATIANA RAMIREZ RAMIREZ, ANGELICA MARIA OVIEDO VARGAS Y EVA MARIA ANGULO SOLEDAD**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 6 de diciembre de 2021, proferido dentro del expediente con radicado No. 0500125020002021-0215300 que ordena abrir proceso disciplinario en su contra.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, **conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3º**, hoy 11 de julio de 2022, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to be 'CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ'.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO